

TESORERÍA MUNICIPAL RAYÓN, S.L.P.



EI C	Ha cumplido las
formalidades que estipula el	Art. 31 de la Ley de Ingresos del Municipio
para la Explotación de su giro	
y con permiso No	
Ubicado en	
por el presente año.	
PRESIDENTE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
C. BALTAZAR TELLO PÉREZ	C.P. PABLO MENDOZA GARCÍA
ESTA TARJETA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y MOSTRARSE A LOS EMPLEADOS QUE LO SOLICITEN PREVIA IDENTIFICACIÓN Y AJUSTARSE A LO QUE MARQUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EMBRIAGANTES, ETC.	